

Signatura: EB 2012/LOT/P.4
Fecha: 30 de octubre de 2012
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Memorando del Presidente

Propuesta de financiación suplementaria a la República de Filipinas para el

Programa Rápido de Fomento de la Producción de Alimentos - Rehabilitación de la Infraestructura Agrícola Fundamental Dañada por la Tormenta Tropical *Sendong*

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Youqiong Wang
Gerente del Programa en el País
Tel.: (+39) 06 5459 2076
Correo electrónico: y.wang@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra
Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Para aprobación

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de financiación suplementaria en forma de préstamo y donación a la República de Filipinas para el Programa Rápido de Fomento de la Producción de Alimentos – Rehabilitación de la Infraestructura Agrícola Fundamental Dañada por la Tormenta Tropical *Sendong*, que figura en el párrafo 15, así como las modificaciones del convenio de financiación que figuran en el párrafo 14.

Memorando del Presidente

Propuesta de financiación suplementaria a la República de Filipinas para el Programa Rápido de Fomento de la Producción de Alimentos – Rehabilitación de la Infraestructura Agrícola Fundamental Dañada por la Tormenta Tropical *Sendong*

I. Antecedentes

1. La Junta Ejecutiva aprobó el Programa Rápido de Fomento de la Producción de Alimentos (EB 2008/95/R.26/Rev.2) el 17 de diciembre de 2008. El costo total del programa, que asciende a USD 41,24 millones, está financiado por: i) un préstamo del FIDA de DEG 10,685 millones (equivalente a USD 15,9 millones, aproximadamente), en condiciones intermedias; ii) una donación de la Comisión Europea (CE) de EUR 9,60 millones (equivalente a USD 13,15 millones, aproximadamente); iii) una contribución del Gobierno de la República de Filipinas de USD 9,82 millones, y iv) una contribución combinada de dependencias administrativas locales y campesinos beneficiarios de USD 2,36 millones.
2. El objetivo del programa es incrementar de forma sostenible la cantidad de alimentos producidos por los agricultores en sistemas de producción de arroz de riego agrupados, contribuyendo de ese modo a reducir la pobreza rural. El programa consta de dos proyectos: el Proyecto Rápido de Financiación del Abastecimiento de Semillas y el Proyecto de Fomento de la Producción de Arroz de Riego. El primero está diseñado para responder a la subida mundial de los precios de los alimentos en el período 2007-2008. El segundo tiene como objetivo mejorar la producción del arroz de riego en determinados sistemas de riego, y se centra en la rehabilitación de los sistemas comunales de riego y el fortalecimiento de las asociaciones de regantes. Con el programa se pretende lograr un aumento del 5% en los ingresos reales por hogar de los cultivadores de arroz, un aumento mínimo del 10% en la producción general de arroz y un aumento del 10% en el rendimiento del arroz por hectárea.
3. Está previsto que el programa finalice el 31 de diciembre de 2017. Al 18 de septiembre de 2012, en el marco del programa se ha desembolsado el 90% del préstamo del FIDA y el 81% de la donación de la CE. Según el examen anual de la cartera, los resultados del programa son satisfactorios.
4. El 16 de diciembre de 2011, la zona septentrional de la isla de Mindanao fue azotada por la grave tormenta tropical *Sendong* (conocida a nivel internacional con el nombre de *Washi*). La tormenta causó daños generalizados principalmente debido a las inundaciones, que trajeron consigo un número significativo de pérdidas de vidas, especialmente en la región 10. Asimismo, las infraestructuras agrícolas resultaron considerablemente dañadas, incluidos los sistemas de riego, y

se produjeron pérdidas de cosechas. La tormenta *Sendong* afectó a más de 1,14 millones de personas y causó la muerte de 1 257 personas. El costo estimado de los daños causados a la infraestructura, la agricultura y los centros escolares ascendió a 4 989 millones de pesos filipinos (USD 115 millones, aproximadamente). La región de Mindanao septentrional (región 10), que forma parte de la zona del programa compuesto por el Proyecto Rápido de Financiación del Abastecimiento de Semillas y el Proyecto de Fomento de la Producción de Arroz de Riego, fue una de las áreas más afectadas.

5. El 31 de enero y el 18 de mayo de 2012, el Gobierno de Filipinas pidió al FIDA, a través de la Dirección Nacional de Economía y Desarrollo y el Departamento de Finanzas, respectivamente, que utilizara el saldo de la asignación correspondiente a Filipinas según el ciclo del sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) correspondiente a 2010-2012 como financiación suplementaria para el Programa Rápido de Fomento de la Producción de Alimentos y el Proyecto de Fomento de la Producción de Arroz de Riego. La financiación servirá de ayuda al Gobierno para restaurar y rehabilitar la infraestructura agrícola fundamental dañada por la tormenta *Sendong* en la región 10.
6. Mediante este memorando se solicita la aprobación de una financiación suplementaria para el Proyecto de Fomento de la Producción de Arroz de Riego en el marco del Programa Rápido de Fomento de la Producción de Alimentos, en forma de un préstamo, en condiciones intermedias, por una cuantía de USD 2,36 millones, y una donación de USD 1,30 millones.

II. Justificación y fundamento

7. La financiación suplementaria, como parte de la respuesta coordinada del Gobierno ante la emergencia causada por la tormenta tropical, permitirá reparar y rehabilitar dos sistemas nacionales de riego de la región 10: el sistema de riego del río Pulangi y el sistema de riego del río Bubunawan. Al invertir en estos sistemas, se complementará la operación de rehabilitación de sistemas comunales de riego prevista en el marco del Programa Rápido de Fomento de la Producción de Alimentos, que ya se ha puesto en marcha. Debido a las inundaciones causadas por las fuertes lluvias de la tormenta se dañaron partes críticas de la infraestructura de riego de ambos sistemas. En uno de ellos los daños se han traducido en una pérdida del agua de riego en varias partes del sistema, y en el otro, existe el riesgo de que el sistema entero deje de funcionar de forma continuada. Si no se toman medidas urgentes, los daños tendrán un impacto negativo a largo plazo en los hogares de los agricultores que viven en las zonas afectadas y dependen del agua de riego para cultivar sobre todo el arroz, aunque también otros productos de gran valor, como banana, papaya y piña.

III. Costos del programa

8. Con los recursos adicionales proporcionados por el FIDA y el Gobierno, el costo total del Programa Rápido de Fomento de la Producción de Alimentos aumentará de USD 41,24 millones a USD 45,63 millones. En el cuadro 1 se muestra el resumen de los costos de la financiación suplementaria. El monto de la financiación suplementaria propuesta por el FIDA, USD 3,66 millones, está comprendido dentro de la asignación total correspondiente a Filipinas según el ciclo del PBAS de 2010-2012.
9. Las categorías de gastos para la financiación suplementaria del FIDA y el Gobierno serán las siguientes: i) obras públicas (86%); ii) equipo (1%); iii) capacitación y estudios (4%); iv) sueldos y prestaciones (3%), y v) costos de gestión de la Administración Nacional de Riego (ANR) (6%), que el Gobierno financiará en su totalidad.

Cuadro 1
Programa Rápido de Fomento de la Producción de Alimentos – Resumen de los costos de los componentes de la financiación suplementaria

	<i>(miles de pesos filipinos)</i>			<i>(miles de USD)</i>			<i>Porcentaje de divisas</i>	<i>% Costo básico total</i>
	<i>Moneda nacional</i>	<i>Divisas</i>	<i>Total</i>	<i>Moneda nacional</i>	<i>Divisas</i>	<i>Total</i>		
1. Reparación y rehabilitación de los sistemas de riego	120 826,0	30 013,8	150 839,8	2 685,0	667,0	3 352,0	20	86
2. Fortalecimiento de las asociaciones de regantes	10 745,0	775,0	11 520,0	238,8	17,2	256,0	7	7
3. Gestión de la ANR	12 258,5	-	12 258,5	272,4	-	272,4	-	7
Costo básico total	143 829,5	30 788,8	174 618,3	3 196,2	684,2	3 880,4	18	100
Imprevistos de orden físico	13 156,1	3 030,6	16 186,7	292,4	67,3	359,7	19	9
Imprevistos por alza de precios	6 305,5	378,1	6 683,6	140,1	8,4	148,5	6	4
Costo total de la financiación suplementaria	163 291,0	34 197,6	197 488,6	3 628,7	759,9	4 388,6	17	113

IV. Financiación del programa

10. Con la financiación suplementaria propuesta, el costo total del Programa Rápido de Fomento de la Producción de Alimentos revisado asciende a USD 45,63 millones. Las fuentes de financiación serán las siguientes: i) el FIDA, con una financiación de USD 19,56 millones, de los cuales USD 18,26 millones corresponden a un préstamo (incluida una financiación suplementaria en forma de préstamo por valor de USD 2,359 millones), y USD 1,30 millones en forma de donación (en el marco de la financiación suplementaria propuesta); ii) la Comisión Europea, con una contribución en forma de donación de EUR 9,60 millones (equivalente a USD 13,15 millones, aproximadamente, como anteriormente); iii) el Gobierno de la República de Filipinas, con una contribución de USD 10,54 millones, y iv) dependencias administrativas locales y campesinos beneficiarios, con una contribución de USD 2,36 millones (como anteriormente). La República de Filipinas reúne los requisitos para recibir préstamos en condiciones intermedias. En el cuadro 2 se desglosa la financiación suplementaria.

Cuadro 2
Programa Rápido de Fomento de la Producción de Alimentos – Componentes de la financiación suplementaria, por financiador
 (en miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Préstamo del FIDA</i>		<i>Donación del FIDA</i>		<i>Gobierno</i>		<i>Total</i>		<i>Divisas</i>	<i>Moneda nacional (excl. impuestos)</i>	<i>Derechos e impuestos</i>
	<i>Cuantía</i>	<i>%</i>	<i>Cuantía</i>	<i>%</i>	<i>Cuantía</i>	<i>%</i>	<i>Cuantía</i>	<i>%</i>			
1. Reparación y rehabilitación de los sistemas de riego	2 359,0	62,0	1 040,6	27,3	407,9	10,7	3 807,5	86,8	741,6	2 658,0	407,9
2. Fortalecimiento de las asociaciones de regantes	-	-	265,5	93,6	18,0	6,4	283,6	6,5	18,4	247,2	18,0
3. Gestión de la ANR	-	-	-	-	297,6	100,0	297,6	6,8	-	265,7	31,9
Costo total de la financiación suplementaria	2 359,0	53,8	1 306,1	29,8	723,6	16,5	4 388,6	100,0	759,9	3 170,8	457,9

11. Financiación retroactiva: a fin de acelerar las labores preparatorias y la ejecución de la operación propuesta para rehabilitar los sistemas de riego, podrán efectuarse retiros de fondos con cargo a las cuentas del préstamo y la donación por un monto total que no supere el equivalente a USD 1,4 millones para sufragar gastos admisibles del proyecto en el marco de las categorías de obras públicas de los sistemas nacionales de riego financiadas por préstamos y donaciones; equipo, materiales y vehículos; capacitación, estudios y servicios de asesoramiento, y sueldos y/o prestaciones que se financiarán con los fondos suplementarios propuestos, y realizados a partir del 7 de septiembre de 2012, es decir, después de la fecha del examen técnico del FIDA. Todas las adquisiciones y contrataciones llevadas a cabo con arreglo a la modalidad de financiación retroactiva estarán sujetas a las disposiciones establecidas en las Directrices del FIDA para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios en el ámbito de los proyectos y en el apéndice 4 del convenio de financiación.
12. **Disposiciones de ejecución.** La estructura organizativa y de gestión del Proyecto Rápido de Financiación del Abastecimiento de Semillas y el Proyecto de Fomento de la Producción de Arroz de Riego seguirán siendo las mismas, así como las responsabilidades y las disposiciones de planificación y presupuestación, presentación de informes, flujo de fondos y desembolsos, y seguimiento y evaluación (SyE). La ejecución del Proyecto de Fomento de la Producción de Arroz de Riego, así como la reparación y la rehabilitación de los dos sistemas de riego seleccionados, se mantendrán a cargo del Departamento de Agricultura y la ANR. En la región 10, el equipo de coordinación regional encabezado por el director regional del Departamento de Agricultura será el responsable de supervisar la reparación y rehabilitación de los sistemas nacionales de riego y las actividades de fortalecimiento de las asociaciones de regantes. La oficina de coordinación del Programa Rápido de Fomento de la Producción de Alimentos supervisará la ejecución de todas las actividades del Proyecto de Fomento de la Producción de Arroz de Riego, mientras que la unidad nacional de coordinación del proyecto de la ANR prestará apoyo a la ejecución y realizará el SyE, y se encargará de asegurar que la planificación, la presentación de informes y la auditoría se realizan adecuada y oportunamente. La oficina de gestión del riego de la ANR de la provincia de Bukidnon ejecutará las actividades propuestas en el marco del proyecto, junto con las actividades que ya se están llevando a cabo con el Proyecto de Fomento de la Producción de Arroz de Riego, y recibirán apoyo técnico directo de la ANR de la región 10. La oficina de gestión del riego de la ANR de la provincia de Bukidnon preparará planes para la mejora de los sistemas, llevará a cabo estudios de ingeniería y formulará diseños de ingeniería detallados, especificaciones técnicas y un programa de trabajo. La ANR tiene capacidad para llevar a cabo las tareas adicionales asociadas a la rehabilitación de estos dos sistemas.
13. **Controles fiduciarios.** Para la financiación suplementaria propuesta se adoptarán las mismas disposiciones sobre controles fiduciarios previstas en los procedimientos aplicables al Proyecto Rápido de Financiación del Abastecimiento de Semillas y el Proyecto de Fomento de la Producción de Arroz de Riego, así como las disposiciones sobre gestión financiera, auditoría, adquisiciones y contrataciones, presentación de informes físicos y financieros y el manual de operaciones del programa. Se mantendrán los umbrales de declaración de gastos y de adquisiciones y contrataciones anteriores a los exámenes, a fin de ser coherentes con las disposiciones correspondientes del acuerdo de financiación y la carta al prestatario relativa al Programa Rápido de Fomento de la Producción de Alimentos. Los adelantos de los fondos del préstamo se depositarán en la misma cuenta especial que se estableció para el Proyecto de Fomento de la Producción de Arroz de Riego. Se abrirá una cuenta especial separada para los fondos de la donación del FIDA destinados a la financiación suplementaria.

V. Propuestas de modificación del convenio de financiación

14. Con sujeción a la aprobación de la Junta Ejecutiva, se modificará el convenio de financiación existente de modo que refleje la financiación suplementaria. La modificación propuesta del convenio comprenderá una revisión de la asignación de los recursos del FIDA para tener en cuenta la financiación del préstamo y la donación suplementaria. Esta financiación suplementaria no supone modificación alguna de las disposiciones del programa en relación con la ejecución.

VI. Recomendación

15. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación suplementaria propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones intermedias a la República de Filipinas, por una cuantía equivalente a un millón quinientos treinta mil derechos especiales de giro (DEG 1 530 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de Filipinas, por una cuantía equivalente a ochocientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 850 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Kanayo F. Nwanze
Presidente